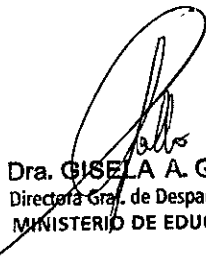




Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

  
Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3889

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0274866-6 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto-Acuerdo N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 225/227, 243, 256/257 y 294);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

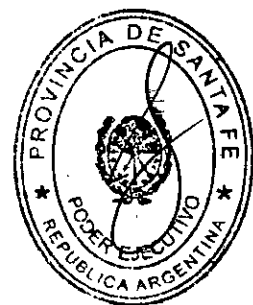
Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

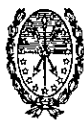
Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;

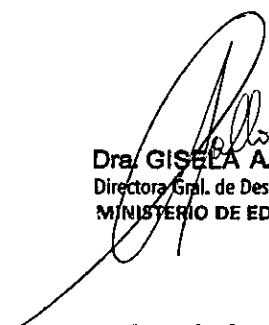
Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

  
Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17º, 4º párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 223) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 224);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15º del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10º de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10º - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1º de la Ley N° 9234;

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que en fojas 243 y 256/257 advierte que los cargos de los agentes cuya titularización se gestiona en carácter provisional se encontraban ocupados por personal interino;

Que a foja 294 el nombrado organismo expresa que "Cabe señalar que los cargos involucrados en la presente gestión se encuentran ocupados a Julio/2018.";

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear diverso número de cargos diferentes definitivos, Clase 64 – Personal Servicios Generales Ley 13197, Categoría 2, en los Programas 16 y 17 (f. 295);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 02 en Categoría 01 – Clase Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;





Provincia de Santa Fe  
 Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO  
 Directora Gral. de Despacho Subr.  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

ARTICULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

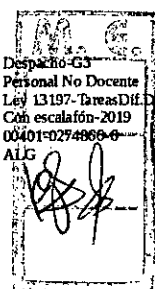
ARTICULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTICULO 4°: Convalídase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

ARTICULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe



ES COPIA

Lic. MARCELO J. MEIER  
 SUBDIRECTOR GENERAL  
 DE DECRETOS y c  
 Ministerio de Gobierno y  
 Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
 Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE  
 Bioq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 76

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado  
Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector 

Expediente: 401-274866-6

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	7	22.362,36
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	7	22.773,43
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	7	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	22.362,36
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	9	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	22.773,43

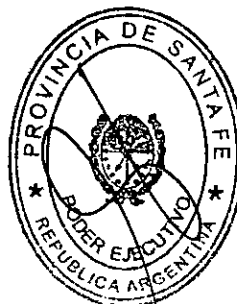
Totales cargos:

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	32	722.172,64	Red: 16	364.374,88	Saldo: 16	-357.797,76
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas:

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales:

**Costos totales: Amp: 722.172,64      Red: 364.374,88      Saldo: -357.797,76**

**CPN PABLO D. MEIER**  
 a/c SUBDIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3889

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

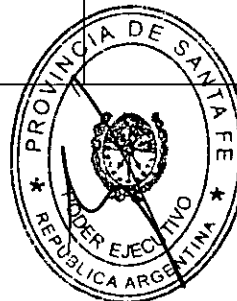
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG.
SEGOVIA, CELIA CAROLA.	22769286	1972	2	8	02 - AYUDANTE DE COCINA.	766669	PRIMARIA	1223	BOUQUET ZONA RURAL	BELGRANO	7	5
PERALTA, FABIANA MONICA	22787476	1973	2	8	02 - PORTERO	766627	JARDIN	207	CASILDA	CASEROS	14	5
VILLALBA, NATALIA YANINA.	25912145	1977	2	8	02 - PORTERO	764037	JARDIN	98	ESPERANZA	LAS COLONIAS	70	3
DURAND, GLADIS BEATRIZ.	21898632	1970	2	8	02 - PORTERO	766647	JARDIN	110	VENADO TUERTO	GENERAL LOPEZ	42	7
ROMERO, CEFERINO OSCAR.	16439372	1964	2	8	02 - PORTERO	766675	PRIMARIA	6104	AVELLANEDA	GENERAL OBLIGADO	49	2
GALEANO, VIRGINIA.	18844044	1965	2	8	02 - PORTERO	789309	JARDIN	224	SANTA FE	LA CAPITAL	63	4
OLIVERA, LUCRECIA ISABEL.	16948278	1963	2	8	02 - PORTERO	767189	PRIMARIA	1130	SANTA FE	LA CAPITAL	63	4

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,  
 de Personal o de Recursos Humanos

LIC. PABLO E. FERNÁNDEZ  
 Subsecretario de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Funcionario con rango no inferior  
 a Subsecretario, o Titular del Ente





Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3889

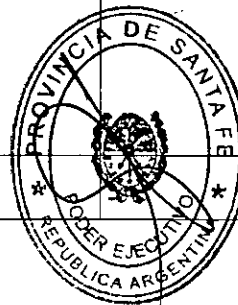
PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG.
FERNANDEZ, BLANCA ESTER.	16160920	1963	2	8	02 - PORTERO	764394	E.E.TP	275	ALCORTA	CONSTITUCION	28	6
VALLEJOS, ALICIA AMELIA.	12662470	1957	2	8	02 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	707001	E.E.S.O	440	SANTA FE	LA CAPITAL	63	4
GAUTTO, CRISTINA GLADIS.	12023264	1956	2	8	02 - PORTERO	716738	E.E.M.P.A	1049	VERA	VERA	133	2
PERALTA, NORMA BEATRIZ.	17567667	1963	2	8	02 - PORTERO	784541	E.E.S.O	202	CASILDA	CASEROS	14	5
PAROLI, MARIA MARCELA.	16053065	1963	2	8	02 - PORTERO	764414	NORMAL	33	ARMSTRONG	BELGRANO	7	5
FARIAS, ANA MARIA.	14836684	1961	2	8	02 - PORTERO	764028	E.E.S.O	415	ARROYO SECO	ROSARIO	84	6
AMANTE, SANDRA CARINA.	22833358	1972	2	8	02 - PORTERO	759180	E.E.TP	485	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	ROSARIO	84	6
TORRES, JESUS OMAR.	12527139	1958	2	8	02 - PORTERO	783826	E.E.S.O	497	ROSARIO	ROSARIO	84	6
CAINELLI, MABEL BEATRIZ.	16163318	1962	2	8	02 - PORTERO	766279	NORMAL	42	VERA	VERA	133	2

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,  
de Personal o de Recursos Humanos



LIC. PABLO E. FERNANDEZ  
Subsecretario de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE EDUCACION

Funcionario con rango no inferior  
a Subsecretario, o Titular del Ente



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

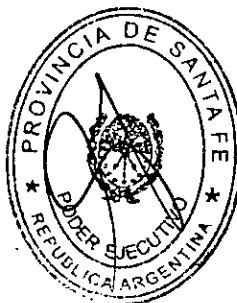
**DRA. GISELA A. GALLO**  
Directora Genl. de Despacho Subr.  
MINISTERIO DE EDUCACION

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”  
ANEXO II DECRETO N° 3889

EXpte. N° 00401-0274866-6

**DESIGNAR PROVISIONAL:**

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
PONCE, ALICIA ALEJANDRA.	27-21383926-3	1973	PRIMARIA N° 1223	BOUQUET ZONA RURAL	BELGRANO	AYUDANTE DE COCINA	1	766670	REDESIGNACION SEGOVIA, CELIA.
BONAVERA, MARIA RITA.	23-16815419-4	1964	JARDIN N° 207	CASILDA	CASEROS	PORTERO	1	766628	REDESIGNACION PERALTA, FABLANA.
BAEZ, ROSANA INES.	27-27887303-5	1980	JARDIN N° 98	ESPERANZA	LAS COLONIAS	PORTERO	1	764038	REDESIGNACION VILLALBA, NATALIA.
BUFFA, LORENA ALEJANDRA.	27-22704108-6	1972	JARDIN N° 110	VENADO TUERTO	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	766648	REDESIGNACION DURAND, GLADIS.
ZARZA, JULIANA MERCEDES.	27-34746322-7	1990	PRIMARIA N° 6104	AVELLANEDA	GENERAL OBLIGADO	PORTERO	1	766676	REDESIGNACION ROMERO, CEFERINO.
BARRIOS, MARIA ALEJANDRA.	27-26540153-3	1978	JARDIN N° 224	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	789312	REDESIGNACION GALEANO, VIRGINIA.
ZALAZAR, ANA MARIA.	27-14681459-5	1961	PRIMARIA N° 1130	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	2	776143	REDESIGNACION OLIVERA, LUCRECIA.
Jurisdicción: 40 – Programa: 17 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
SFORZINI, LORENA VILMA VERONICA	27-26159152-4	1977	E.E.T.P N° 275	ALCORTA	CONSTITUCION	PORTERO	1	764395	REDESIGNACION FERNANDEZ, BLANCA.





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. GISELA A. GALLO  
Directora Gral. de Despacho Subir.  
MINISTERIO DE EDUCACION

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”

ANEXO II DECRETO N° 3889

EXPTE. N° 00401-0274866-6

**DESIGNAR PROVISIONAL:**

Jurisdicción: 40 – Programa: 17 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 – Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
BARONI, NATALIA ANDREA.	23-27522303-4	1980	E.E.S.O N° 440	SANTA FE	LA CAPITAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	774750	REDESIGNACION VALLEJOS, A LICIA.
PIÑEIRO, VICTORIA IRENE	23-26669643-4	1978	E.E.M.P.A N° 1049	VERA	VERA	PORTERO	1	716739	REDESIGNACION GAUTTO, CRISTINA.
GHIGLIONI, SILVIA ELIZABETH.	27-24642193-0	1975	E.E.S.O N° 202	CASILDA	CASEROS	PORTERO	1	784542	REDESIGNACION PERALTA, NORMA.
BUFARINI, MIRIAN BEATRIZ.	27-17570240-2	1965	NORMAL N° 33	ARMSTRONG	BELGRANO	PORTERO	1	764415	REDESIGNACION PAROLI, MARIA MARCELA.
BARRIOS, PATRICIA ALEJANDRA.	27-25857221-7	1977	E.E.S.O N° 415	ARROYO SECO	ROSARIO	PORTERO	1	622737	REDESIGNACION FARIAS, ANA.
BUCARON, MARTA ESTER.	27-20432647-4	1968	E.E.T.P N° 485	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	ROSARIO	PORTERO	1	759181	REDESIGNACION AMANTE, SANDRA.
OLIVERA, ADRIANA LAURA.	27-27163464-7	1979	E.E.S.O N° 497	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	783827	REDESIGNACION TORRES, JESUS
PANIAGUA, CELESTINA NOEMI.	27-31384152-4	1985	NORMAL N° 42	VERA	VERA	PORTERO	1	766280	REDESIGNACION CAINELLI, MABEL.

INGRESO DCTO 0516/2010

